



ACTA DE CABILDO N°04/23

SESION ORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO

EN NUEVO MORELOS, TAMAULIPAS, SIENDO LAS 9:30 HORAS DEL DÍA 03 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES ESTANDO EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, SE REÚNEN EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE NUEVO MORELOS, TAMAULIPAS, A EFECTO DE CELEBRAR LA **CUARTA SESION ORDINARIA** DE CABILDO DEL AÑO 2023, CONVOCADA EN TIEMPO Y FORMA POR LA C. YANETH CRISTAL NÁJERA CEDILLO, LA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE NUEVO MORELOS, TAMAULIPAS, ESTANDO PRESENTES LOS CIUDADANOS, C. VÍCTOR LUCIO TRISTÁN PEÑA, SÍNDICO MUNICIPAL; C. GRISELDA CIFUENTES CARRIZALES, PRIMER REGIDOR; C. ADRIÁN HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, SEGUNDO REGIDOR; C. EDITH MAGDALENA CASTILLO ALMARAZ, TERCER REGIDOR; C. RENE CORTINA COLL, CUARTO REGIDOR; C. ELEUTERIO RODRÍGUEZ PARDO, QUINTO REGIDOR; LIC. BEATRIZ HERRERA FRUTOS, SEXTO REGIDOR Y C. ALFONSO AZUA MALDONADO, SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, DESARROLLANDOSE DE ACUERDO AL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:

ORDEN DEL DIA

- 1- PASE DE LISTA Y DECLARACION DE QUORUM.
- 2- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.
- 3- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.
- 4- DICTAMINACION Y APROBACION DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS 2023.
- 5- DICTAMINACION Y APROBACION DEL PROGRAMA ANUAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2023.
- 6- DICTAMINACION Y APROBACION DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA FISMUN 2023.
- 7- DICTAMINACION Y APROBACION DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL 2023.
- 8- ASUNTOS GENERALES.
- 9- CLAUSURA DE LA REUNION.

PRIMERO.- EL C. ALFONSO AZUA MALDONADO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO REALIZA EL PASE DE LISTA ENCONTRÁNDOSE PRESENTES TODOS LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DECLARANDO QUE EXISTE QUÓRUM

Griselda Cifuentes C. Adrian Hernandez Martinez

Rene Cortina Coll

[Firma]

Edith M. Castillo A.



LEGAL PARA LLEVAR ACABO LA SESIÓN TENIENDO VALIDEZ PLENA A TODOS LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN LA PRESENTE.

SEGUNDO.- EL C. ALFONSO AZUA MALDONADO SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

TERCERO.- EL C. ALFONSO AZUA MALDONADO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DA LECTURA AL EL ACTA DE LA SESION ANTERIOR SIENDO APROBADA Y FIRMADA POR LOS INTEGRANTES DEL CABILDO.

CUARTO.- EN EL DESAHOGO A ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DA LECTURA A EL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS 2023 EL CUAL QUEDA ANEXADO EN EL LIBRO DE ACTAS Y QUEDAN ASENTADOS FORMANDO PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA COMO ANEXO, Y PARA LO CUAL SE LES ENTREGA UN EJEMPLAR A CADA MIEMBRO DEL PRESENTE CABILDO, PARA SU ANALISIS Y DISCUSION.

UNA VEZ DADO A CONOCER EL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS 2023 Y ANALIZADO MINUCIOSAMENTE POR TODOS LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, ESTE HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD POR EL HONORABLE CABILDO.

QUINTO.- EN EL DESAHOGO A ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DA LECTURA A EL PROGRAMA ANUAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2023 EL CUAL QUEDA ANEXADO EN EL LIBRO DE ACTAS Y QUEDAN ASENTADOS FORMANDO PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA COMO ANEXO, Y PARA LO CUAL SE LES ENTREGA UN EJEMPLAR A CADA MIEMBRO DEL PRESENTE CABILDO, PARA SU ANALISIS Y DISCUSION.

UNA VEZ DADO A CONOCER EL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS 2023 Y ANALIZADO MINUCIOSAMENTE POR TODOS LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, ESTE HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD POR EL HONORABLE CABILDO.

SEXTO.- EN EL DESAHOGO A ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DA LECTURA A EL PROGRAMA ANUAL DE OBRA FISMUN 2023 EL CUAL QUEDA ANEXADO EN EL LIBRO DE ACTAS Y QUEDAN ASENTADOS FORMANDO PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA COMO ANEXO, Y PARA LO CUAL SE LES ENTREGA UN EJEMPLAR A CADA MIEMBRO DEL PRESENTE CABILDO, PARA SU ANALISIS Y DISCUSION.

Griselda Cifuentes C. Adriana Valdez

René Cortina Colli

[Firma]

Edith M. Castillo A.

[Firma]

[Firma]

Cabildo



UNA VEZ DADO A CONOCER EL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS 2023 Y ANALIZADO MINUCIOSAMENTE POR TODOS LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, ESTE HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD POR EL HONORABLE CABILDO.

SEPTIMO.- EN EL DESAHOGO A ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DA LECTURA A EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL 2023, EL CUAL QUEDA ANEXADO EN EL LIBRO DE ACTAS Y QUEDAN ASENTADOS FORMANDO PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA COMO ANEXO, Y PARA LO CUAL SE LES ENTREGA UN EJEMPLAR A CADA MIEMBRO DEL PRESENTE CABILDO, PARA SU ANALISIS Y DISCUSION.

UNA VEZ DADO A CONOCER EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL 2023 Y ANALIZADO MINUCIOSAMENTE POR TODOS LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, ESTE HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD POR EL HONORABLE CABILDO.

OCTAVO.- ASUNTOS GENERALES NO HAY ASUNTOS GENERALES.

NOVENO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN LA C, YANETH CRISTAL NÁJERA CEDILLO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DECLARA CLAUSURADA LA CUARTASESIÓN ORDINARIA DE CABILDO EN NUEVO MORELOS TAMAULIPAS. UNA VEZ VALIDADOS TODOS LOS ACUERDOS AUTORIZADOS POR EL CABILDO SIENDO LAS 11:30 HORAS DEL DÍA TRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES SE CIERRA LA PRESENTE ACTA FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

----- DAMOS FE -----



SINDICO MUNICIPAL

SINDICATURA
MUNICIPAL

VICTOR LUCIO TRISTAN PEÑA

AYUNTAMIENTO
NVO. MORELOS, TAM
2021 - 2024



PRESIDENTA MUNICIPAL

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

YANETH CRISTAL NAJERA CEDILLO

AYUNTAMIENTO
NVO. MORELOS, TAM
2021 - 2024



Griselda Cifuentes C.

PRIMER REGIDOR.

GRISELDA CIFUENTES CARRIZALES

Adrián Hernández Martínez

SEGUNDO REGIDOR

ADRIÁN HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

Edith M. Castillo A.

TERCER REGIDOR

EDITH MAGDALENA CASTILLO ALMARAZ

René Cortina Coll

CUARTO REGIDOR

RENE CORTINA COLL

E. Rodríguez Pardo

QUINTO REGIDOR

ELEUTERIO RODRÍGUEZ PARDO

Beatriz Herrera Frutos

SEXTO REGIDOR

BEATRIZ HERRERA FRUTOS



C. Alfonso Azua Maldonado
SECRETARIA
MUNICIPAL

R. AYUNTAMIENTO
MORELOS TAM
C. ALFONSO AZUA MALDONADO
2021 - 2024



R. AYUNTAMIENTO DE NUEVO MORELOS TAMAULIPAS

PROGRAMACIÓN DE OBRAS PARA EL FONDO FISMUN 2023

SUBCLASIFICACIÓN	MODALIDAD	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO				BENEFICIARIOS			COSTOS		
		COLONIA / LOCALIDAD RURAL / ESCUELA	NOMBRE DE LA OBRA	PERSONAS	HOGARES	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO DE UNIDAD	CANTIDAD	MONTO		
CUARTOS DORMITORIO	CONSTRUCCIÓN	COL. DEL SOL	CONSTRUCCIÓN DE 6 CUARTOS DORMITORIO EN CABECERA MPAL.	4	1	CUARTO DORMITORIO	\$114,652.29	6	\$687,913.74		
CUARTOS DORMITORIO	CONSTRUCCIÓN	COL. EL PARAISO	CONSTRUCCIÓN DE 2 CUARTOS DORMITORIO EN CABECERA MPAL.	8	2	CUARTO DORMITORIO	\$114,652.29	2	\$229,304.58		
CUARTOS DORMITORIO	CONSTRUCCIÓN	ZONA CENTRO	CONSTRUCCIÓN DE 4 CUARTOS DORMITORIO EN CABECERA MPAL.	15	4	CUARTO DORMITORIO	\$114,652.29	4	\$458,609.16		
CUARTOS DORMITORIO	CONSTRUCCIÓN	COL. JARDINES DEL BOSQUE	CONSTRUCCION DE 1 CUARTOS DORMITORIO	5	1	CUARTO DORMITORIO	\$114,652.29	1	\$114,652.29		
CUARTOS DORMITORIO	CONSTRUCCIÓN	COL. LA ESPERANZA	CONSTRUCCION DE 3 CUARTOS DORMITORIO	11	3	CUARTO DORMITORIO	\$114,652.29	3	\$343,956.87		
CUARTOS DORMITORIO	CONSTRUCCIÓN	COL. LA COMITA	CONSTRUCCIÓN DE 1 CUARTOS DORMITORIO	5	1	CUARTO DORMITORIO	\$114,652.29	1	\$114,652.29		
CUARTOS DORMITORIO	CONSTRUCCIÓN	EJ. NUEVO MORELOS	CONSTRUCCION DE 1 CUARTO DORMITORIO	6	1	CUARTO DORMITORIO	\$114,652.29	1	\$114,652.29		
CUARTOS DORMITORIO	CONSTRUCCIÓN	CONGR. STA. CRUZ DEL TORO	CONSTRUCCION DE 3 CUARTOS DORMITORIO	21	3	CUARTO DORMITORIO	\$114,652.29	3	\$343,956.87		
CUARTOS DORMITORIO	CONSTRUCCIÓN	EJ. AMPL. LA REFORMA	CONSTRUCCION DE 3 CUARTOS DORMITORIO	16	3	CUARTO DORMITORIO	\$114,652.29	3	\$343,956.87		
CUARTOS DORMITORIO	CONSTRUCCIÓN	EJ. EMILIANO ZAPATA	CONSTRUCCION DE 1 CUARTO DORMITORIO	5	1	CUARTO DORMITORIO	\$114,652.29	1	\$114,652.29		
CUARTOS DORMITORIO	CONSTRUCCIÓN	EJ. LA REFORMA	CONSTRUCCION DE 2 CUARTO DORMITORIO	7	2	CUARTO DORMITORIO	\$114,652.29	2	\$229,304.58		
BAÑO SANITARIO	CONSTRUCCIÓN	ZONA CENTRO	CONSTRUCCION DE 1 BAÑO SANITARIO CAB. MUNICIPAL	12	1	BAÑO SAT.	\$113,173.65	1	\$113,173.65		
BAÑO SANITARIO	CONSTRUCCIÓN	FRACC. VIVAMOS MEJOR	CONSTRUCCION DE 1 BAÑO SANITARIO	3	1	BAÑO SAT.	\$113,173.65	1	\$113,173.65		
BAÑO SANITARIO	CONSTRUCCIÓN	COL. EL PARAISO	CONSTRUCCION DE 1 BAÑO SANITARIO	4	1	BAÑO SAT.	\$113,173.65	1	\$113,173.65		
BAÑO SANITARIO	CONSTRUCCIÓN	COL. LA COMITA	CONSTRUCCION DE 1 BAÑO SANITARIO	4	1	BAÑO SAT.	\$113,173.65	1	\$113,173.65		
BAÑO SANITARIO	CONSTRUCCIÓN	CONGR. STA. CRUZ DEL TORO	CONSTRUCCION DE 1 BAÑO SANITARIO	3	1	BAÑO SAT.	\$113,173.65	1	\$113,173.65		



R. AYUNTAMIENTO DE NUEVO MORELOS TAMAULIPAS
PROGRAMACIÓN DE OBRAS PARA EL FONDO FISMUN 2023

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO				BENEFICIARIOS			COSTOS			
SUBCLASIFICACIÓN	MODALIDAD	COLONIA / LOCALIDAD RURAL / ESCUELA	NOMBRE DE LA OBRA	PERSONAS	HOGARES	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO DE UNIDAD	CANTIDAD	MONTO	
BAÑO SANITARIO	CONSTRUCCIÓN	EJ. AMPL. LA REFORMA	CONSTRUCCION DE 1 BAÑO SANITARIO	4	1	BAÑO SAT.	\$113,173.65	1	\$113,173.65	
BAÑO SANITARIO	CONSTRUCCIÓN	EJ. LA REFORMA	CONSTRUCCION DE 1 BAÑO SANITARIO	4	1	BAÑO SAT.	\$113,173.65	1	\$113,173.65	
TECHOLOSA	CONSTRUCCIÓN	COL. DEL SOL	CONSTRUCCION DE 3 TECHOLOSA	9	2	TECHOLOSA	\$62,118.00	3	\$186,354.00	
TECHOLOSA	CONSTRUCCIÓN	ZONA CENTRO	CONSTRUCCION DE 2 TECHOLOSA	11	2	TECHOLOSA	\$62,118.00	2	\$124,236.00	
TECHOLOSA	CONSTRUCCIÓN	COL. LA COMITA	CONSTRUCCION DE 1 TECHOLOSA	4	1	TECHOLOSA	\$62,118.00	1	\$62,118.00	
TECHOLOSA	CONSTRUCCIÓN	EJ. NUEVO MORELOS	CONSTRUCCION DE 3 TECHOLOSA	9	3	TECHOLOSA	\$62,118.00	3	\$186,354.00	
TECHOLOSA	CONSTRUCCIÓN	COL. EL SOL	CONSTRUCCION DE TECHOLOSA	2	1	TECHOLOSA	\$62,118.00	1	\$62,118.00	
URBANIZACION	URBANIZACION	CABECERA MPAL.	REVESTIMIENTO DE 1,444 M DE CAMINO VECINAL A LA COMITA Y CALLE PROL. BENITO JUAREZ ENTRE CALLE MARTIRES DE LA REFORMA Y CALLE MARTI	24	12	ML	\$1,003,762.62	1	\$1,003,762.62	
									\$5,512,770.00	

(Cinco Millones Quinientos Doce Mil Setecientos Setenta Pesos 00/100 M.N.



LA PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL

C. YANETH CRISTAL NAJERA CEDILLO
R. AYUNTAMIENTO NVO. MORELOS. TAM
2021 - 2024

SINDICO MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL



C. VICTOR LUCIO TRSITAN PEÑA
SINDICATURA MUNICIPAL
R. AYUNTAMIENTO NVO. MORELOS. TAM
2021 - 2024



DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

C. RUBEN COLL NAVARRO
OBRAS PUBLICAS
R. AYUNTAMIENTO NVO. MORELOS. TAM
2021 - 2024

CONTRATISTA MUNICIPAL
R. AYUNTAMIENTO NVO. MORELOS. TAM
2021 - 2024

R. AYUNTAMIENTO DE NUEVO MORELOS TAMAULIPAS

PROGRAMACIÓN DE OBRAS PARA EL FONDO FISMUN 2023

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO				BENEFICIARIOS		COSTOS			
SUBCLASIFICACIÓN	MODALIDAD	COLONIA / LOCALIDAD RURAL / ESCUELA	NOMBRE DE LA OBRA	PERSONAS	HOGARES	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO DE UNIDAD	CANTIDAD	MONTO


C. JULIAN CASTILLO HERNANDEZ
 ESCOBERIA
 MUNICIPAL


C. FLORESTA PAZ TORRES
 CONTRALORIA
 MUNICIPAL

R. AYUNTAMIENTO
 NVO MORELOS TAM
 2021 - 2024

R. AYUNTAMIENTO
 NVO. MORELOS. TAM
 2021 - 2024

R. AYUNTAMIENTO DE NUEVO MORELOS TAMAULIPAS
PROGRAMA ANUAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2023

NUM.DE OBRA O ACCION	PARTIDA CONTABLE	LOCALIDAD	OBRA Y/O ACCION	IMPORTE	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
1	5131-3113	MUNICIPIO DE NUEVO MORELOS	ALUMBRADO PUBLICO	150,000.00	KILOWATTS	12
2	5131-3114	MUNICIPIO DE NUEVO MORELOS	ENERGIA ELECTRICA	100,000.00	KILOWATTS	12
3	5126-261D	MUNICIPIO DE NUEVO MORELOS	COMBUSTIBLE	3,143,924.00	LITROS	12
TOTAL				\$3,393,924.00		

TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100M.N.)



LA PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL

[Signature]
 C. YANETH CRISTAL NAJERA CEDILLO, AYUNTAMIENTO NVO. MORELOS, TAM
 2024

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
Rubén Coll Navarrob
 C. RUBEN COLL NAVARR@UBLICAS



SINDICO MUNICIPAL

[Signature]
 C. VICTOR LUCIO TRISTAN PENA

SINDICATURA MUNICIPAL

R. AYUNTAMIENTO NVO. MORELOS, TAM
 2021 - 2024



TESORERO MUNICIPAL

[Signature]
 C. JULIAN CASTILLO HERNANDEZ

TESORERIA MUNICIPAL

R. AYUNTAMIENTO NVO. MORELOS, TAM
 2021 - 2024



CONTRALOR MUNICIPAL

[Signature]
 C. FLOR ESTELA PAZ TORRES

CONTRALORIA MUNICIPAL

R. AYUNTAMIENTO NVO. MORELOS, TAM
 2021 - 2024

R. AYUNTAMIENTO NVO. MORELOS, TAM
 2021 - 2024

R. AYUNTAMIENTO DE NUEVO MORELOS TAMAULIPAS
PROPUESTA DE OBRAS Y ACCIONES
PROGRAMA ANUAL DE OBRAS 2023

NUM. DE OBRA O ACCION	LOCALIDAD	OBRA Y/O ACCION	FONDO	IMPORTE	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
1	OBRAS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	DETALLE EN EL PROGRAMA FISMUN	FISMUN	5,512,770.00		
	TOTAL			\$5,512,770.00		

(CINCO MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS 00/100M.N.)



LA PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL

C. YANETH CRISTAL NAJERA CEDILLO

R. AYUNTAMIENTO NVO. MORELOS. TAM
2021 - 2024



SINDICO MUNICIPAL

C. VICTOR LUCIO TRISTAN PEÑA

SINDICATURA MUNICIPAL

R. AYUNTAMIENTO NVO. MORELOS. TAM
2021 - 2024



DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

Ruben Coll Navarro

C. RUBEN COLL NAVARRO

OBRAS PUBLICAS

R. AYUNTAMIENTO NVO. MORELOS. TAM
2021 - 2024



TESORERO MUNICIPAL

TESORERIA MUNICIPAL

C. JULIAN CASTILLO HERNANDEZ

R. AYUNTAMIENTO NVO. MORELOS TAM
2021 - 2024



CONTRADOR MUNICIPAL

C. FLORESTELIA PAZ TORRES

CONTRALORIA MUNICIPAL

R. AYUNTAMIENTO NVO. MORELOS. TAM
2021 - 2024



**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
CONTRALORIA MUNICIPAL
2023**

MARCO JURIDICO

Con fundamento y en apego a lo establecido en artículo 72 quater del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en específico fracción XIV, se pone a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Nuevo Morelos Tamaulipas 2021 - 2024, el Programa Anual de Trabajo de la Contraloría Municipal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023.

La Contraloría Municipal tiene a su cargo el despacho de los asuntos que le encomienda Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y demás reglamentos, ordenanzas, acuerdos y disposiciones normativas del Ayuntamiento.

INTRODUCCIÓN

El programa anual de trabajo de la Contraloría Municipal tiene como finalidad elaborar un instrumento programático que calendarizara las actividades propias de esta dependencia a fin de verificar que los servidores públicos se conduzcan con legalidad, lealtad y honradez al aplicar con eficiencia y eficacia los recursos humanos y patrimoniales para el buen desempeño de sus funciones.

La Contraloría Municipal es el órgano de control interno encargado de vigilar y supervisar que la recaudación de los ingresos municipales y las erogaciones que deba hacer el Municipio conforme a los presupuestos aprobados, se lleven a cabo de una manera eficiente, y con apego a los programas, a la normatividad y a las leyes aplicables; teniendo como finalidad contribuir al adecuado desarrollo de la Administración Municipal



ATRIBUCIONES DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL

- I. Vigilar que los servidores públicos municipales, cumplan dentro de los plazos y términos establecidos en la ley de la materia, con la prestación de la declaración de situación patrimonial.
- II. Recibir y gestionar las denuncias, quejas y sugerencias que los particulares presenten en relación a los servicios que otorga la Administración Pública Municipal.
- III. Planear, organizar y coordinar el sistema de control y evaluación municipal, fiscalizar e inspeccionar el ejercicio del gasto público del municipio y su congruencia con el presupuesto de egresos.
- IV. Inspeccionar, vigilar y evaluar directamente o a través del órgano de control interno, que las áreas de la Administración Pública Municipal cumplan con las normas y disposiciones en materia de control y fiscalización, sistema y registro de contabilidad, contratación y pago de personal, contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación, baja de bienes, desincorporación de activos, recursos materiales y financieros del Municipio.
- V. Supervisar y vigilar el funcionamiento de los sistemas y procedimientos de planeación, control y evaluación de la Administración Pública Municipal y requerir discrecionalmente de las dependencias, la instrumentación de normas adicionales para el ejercicio de sus atribuciones que aseguren el control.
- VI. Programar, regular y controlar el ejercicio presupuestal del gasto público de la Administración Pública Municipal, en coordinación con la Tesorería Municipal, y conforme al presupuesto de egresos aprobado por el R. Ayuntamiento.



**MUNICIPIO DE NUEVO MORELOS,
TAMAULIPAS
R. AYUNTAMIENTO 2021-2024**

VII. - Coordinar, con la Auditoría Superior del Estado, el establecimiento de los mecanismos necesarios, que les permitan cumplir mejor sus respectivas responsabilidades.

VIII.- Intervenir, para efectos de verificación, en los actos de entrega y recepción intermedia y final de la Administración Municipal.

IX. Las demás que, con relación al área, le señalen expresamente las leyes y reglamentos vigentes.

OBJETIVO

Verificar que las operaciones de la administración pública y las actividades de sus servidores públicos se realicen en apego a la normatividad vigente; fomentar la confianza ciudadana en el uso eficiente de los recursos públicos mediante la vigilancia y seguimiento a los resultados financieros del municipio; propiciar una mayor eficiencia en el ejercicio de gobierno y una correcta rendición de cuentas.

MISIÓN

Ser el órgano de control, vigilancia y fiscalización de los bienes del patrimonio municipal, así como del desempeño y actuación de los servidores públicos; promoviendo en estricto apego al marco jurídico, acciones preventivas que permitan maximizar los recursos a fin de mejorar la calidad en la prestación de los servicios, asegurar la transparencia y efectividad del Gobierno Municipal.

VISIÓN

Contribuir a ser un Municipio competitivo que, por su transparencia y honestidad en la conducción del patrimonio y el ejercicio de la administración pública, permita maximizar los recursos a favor de la ciudadanía, obteniendo con esto, la credibilidad y confianza de ellos.

ACCIONES A REALIZAR POR LA CONTRALORIA

RESPONSABILIDADES Y NORMATIVIDAD

- 1.- Vigilar que los servidores públicos municipales, cumplan, dentro de los plazos y términos establecidos en la ley de la materia, con la presentación de la declaración de situación patrimonial.
- 2.- Vigilar el cumplimiento de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, así como conocer e investigar los actos, omisiones o conductas de los servidores públicos municipales, que puedan implicar responsabilidad administrativa, tomando en su caso a la Dirección de Responsabilidades y Normatividad el conocimiento de cualquier desviación identificada.
- 3.- Recibir, investigar y sancionar las quejas y/o denuncias que se presenten en contra de servidores públicos en relación a faltas a la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos para el Estado de Tamaulipas, Normas, Reglamentos y demás ordenamientos legales aplicables a los mismos.
- 4.- En su caso fincar las responsabilidades que procedan de conformidad con las leyes y reglamentos aplicables y fundar y motivar las resoluciones emitidas por la C. Presidente Municipal que en materia de responsabilidades de servidores públicos le confieran las Leyes.
- 5.- Supervisar y vigilar el funcionamiento de los sistemas de procedimientos de planeación control y evaluación de la Administración Pública Municipal, y requerir discrecionalmente, de las Dependencias, la instrumentación de normas adicionales para el ejercicio de atribuciones que asegure el control de las mismas.
- 6.- Recibir y validar el padrón de proveedores y contratistas del R. Ayuntamiento.
- 7.- Órgano de consulta normativo para las distintas áreas de la Administración Pública Municipal.

DE LA CONTRALORÍA SOCIAL

- 1.- Atender y dar seguimiento a las denuncias y quejas que se presenten con motivo de irregularidades en acuerdos, convenios o contratos que celebren los particulares con las áreas de la Administración Municipal, y en la aplicación de recursos destinados a obra y servicios del Municipio.
- 2.- Atender las opiniones y/o quejas del usuario en relación a la eficiencia en los trámites y servicios, relacionados con obra pública, infraestructura, mobiliario urbano y anuncios.
- 3.- Validar que las elecciones de los comités ciudadanos de bienestar social o cualquier otro de representación social se lleven a cabo de conformidad con las reglas de la convocatoria y en su caso la aplicación del reglamento.

DE LA AUDITORIA

- 1.- Planear, organizar y coordinar el sistema de control y evaluación municipal y fiscal e inspeccionar el ejercicio del gasto público del Municipio y su congruencia con el presupuesto de egresos.
- 2.- Inspeccionar, vigilar y evaluar, que la Administración Pública Municipal, cumplan con las normas y disposiciones en materia de control, y fiscalización del gasto público, sistema y registro de contabilidad, contratación y pago de personal, contratación de servicios, ejecución de obra pública, adquisición de bienes, arrendamiento, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes, recursos materiales y financieros.
- 3.- Implementar el seguimiento al avance de las obras y las comprobaciones de la aplicación de los recursos hasta su finiquito.
- 4.- Fiscalizar la distribución y aplicación de los recursos ejercidos por la Administración Pública Municipal, pudiendo para este fin, realizar auditorías, inspecciones y evaluaciones a los departamentos que integran dicha administración.



5.- Coordinar, con la Auditoría Superior del Estado, el establecimiento de los mecanismos necesarios que les permitan cumplir mejor sus respectivas responsabilidades.

DE LA OBRA PÚBLICA

1.- Realizar auditorías a la Obra Pública Municipal; con el fin de comprobar que los procedimientos administrativos se realicen en apego a la normatividad aplicable.

2.- Vigilar el proceso de Planeación, Programación y Presupuesto de la Obra Pública Municipal para verificar el cumplimiento de los procedimientos administrativos en la elaboración e integración de los expedientes Técnicos de acuerdo al programa anual de obras 2023.

3.- Visitas realizadas para inspeccionar y vigilar el inicio, avance y termino de la realización que en materia de Obra Pública lleva a cabo el municipio, enumerando cada una ellas de acuerdo al recurso con el que se realizan, anexando evidencia fotográfica de las mismas.

4.- Vigilar que en los contratos de Obra Pública que se realice con recursos propios se haga la retención correspondiente, la cual será destinada al Órgano de Control Municipal para la supervisión de las obras.

5.- Asistir a las sesiones del Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados, como responsable del Listado de Contratistas Calificados.

ATENTAMENTE
EL CONTRALOR MUNICIPAL

CONTRALORIA
MUNICIPAL

FLOR ESTHELA PAZ TORRES

R. AYUNTAMIENTO
NVO. MORELOS. TAM
2021 - 2024